



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.

Se comunica al público que la compañía **FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 28 de abril de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-10- 0003485** el 31 de mayo de 2010.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO.- La compañía tendrá las siguientes actividades: Operadora de servicios portuarios y aduaneros, importación, exportación y comercialización de toda clase de frutas secas, en estado natural, en conservas, en jugos;..."

Guayaquil, 31 de mayo de 2010

**Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

(25113)